

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 27/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargada en Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de abril de 2018.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 *“La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...”*.

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la encargatura del Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas como consecuencia de lo dispuesto por esta Dirección Nacional en la Resolución General No. 26/2018, por lo que corresponde en consecuencia proceder a cubrir la misma;

II) que conforme con la foja de servicios, su larga trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas y con las responsabilidades que ha desarrollado y que fueron cometidas por esta Dirección Nacional hasta el momento, se entiende más que pertinente la designación de la funcionaria que se dispondrá por esta resolución;

III) que en efecto la Dra. Alejandra López Sicola se ha desempeñado en el Departamento de Asuntos Jurídicos, de la División Gestión Jurídico Notarial desde el 13 de febrero de 2012, hasta la fecha, dictaminando en todos las gestiones que se le encomendaron como también en lo relativo a los procedimientos disciplinarios;

IV) que asimismo cuenta con una vasta capacitación relativa a la actividad aduanera y desarrollada desde su ingreso a la Dirección Nacional de Aduanas en septiembre de 2008 hasta la fecha, como por ejemplo participó y aprobó los Cursos De Propiedad Intelectual, Técnico Aduanero, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ENAP) etc., contando a su vez con el título de Analista en Comercio Exterior, expedido por el Centro de Navegación (CENNAVE);

V) que también la Dra. Alejandra López, ha participado como expositora en diferentes eventos en los que participó el Organismo, como las 1ras. Jornadas de Derecho Aduanero y ha participado como docente en diferentes actividades de capacitación desarrolladas por la División Gestión Jurídica Notarial dirigidas a todos los funcionarios aduaneros del país;

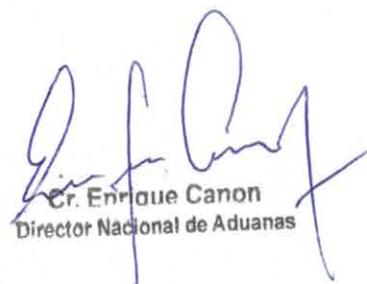
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del

Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

1). Designase a la Dra. Alejandra LÓPEZ SIECOLA, padrón 20032, como encargada en forma transitoria y revocable del Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas, de la División Gestión Jurídico Notarial, del Área Administración General, agradeciéndosele los servicios prestados la Dra. Bettina Ceriani. Esta designación se hará efectiva el día 17 de abril de 2018.

2). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

EC/dv